



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.085.-/

MAT: APRUEBA CONTRATO LISSETTE
CEA ALARCÓN, ASISTENTE DE
AULA, ESCUELA "NIVEQUETÉN"

LAJA, 04 de abril 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 44 de fecha 01.03.16 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Lissette Alejandra Cea Alarcón celebrado con fecha 04.03.16
- 3.- Ley SEP.
- 4.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

| | |
|-----------------|----------------------------------|
| Nombre | Lissette Alejandra Cea Alarcón |
| R.u.t. | |
| Establecimiento | Escuela E-980 "Nivequetén" |
| Cargo | Asistente de Aula |
| Jornada | 04 hrs., Gestión 32 hrs., SEP |
| Inicio | 01 de marzo de 2016 |
| Hasta | 28 de febrero de 2017 |

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓